



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Comunicación "A" 7434/2022

10/01/2022

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular CONAU 1-1510:

Régimen Informativo Contable Mensual. Posición Global Neta de Moneda Extranjera (R.I. - P.G.). Adecuaciones.

Nos dirigimos a Uds. en relación con la Comunicación "A" 7405, a fin de hacerles llegar las adecuaciones introducidas en el régimen informativo de la referencia, con vigencia a partir del 1/12/21, vinculadas con la determinación del exceso de la posición de contado (puntos 4.1.2. y 6.4.).

Adicionalmente, en la Sección 6. Disposiciones transitorias se incluyen precisiones para el cálculo de la ampliación del exceso admitido para la posición global positiva, así como para la posición de contado (AEAdd PGN y AEAdd PC).

Se acompañan las hojas que corresponde reemplazar en el texto ordenado de este régimen informativo.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa, Gerente Principal de Régimen Informativo y Centrales de Información - Estela M. del Pino Suárez, Subgerente General de Régimen Informativo y Protección al Usuario de Servicios Financieros.

ANEXO

El/Los Anexo/s no se publican. La documentación no publicada puede ser consultada en la Biblioteca Prebisch del Banco Central de la República Argentina (Reconquista 250 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) o en el sitio www.bcra.gov.ar (Opción "Marco Legal y Normativo").

e. 14/01/2022 N° 1274/22 v. 14/01/2022